



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
SALA ÚNICA
CORREO INSTITUCIONAL: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA FIJACIÓN ESTADO
ÁREA CIVIL

N°002

FECHA DEL ESTADO: LUNES DIECISÉIS (16) DE ENERO DE 2023

N° RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	FECHA DEL AUTO	CUADERNO	MAGISTRADO PONENTE
<u>54-518-31-12-001-2020-00037-01</u> <u>APELACIÓN AUTO</u>	VERBAL PERTENENCIA	MARTHA AIDE PORTILLA CAICEDO	MARTHA JULIANA BERMÚDEZ PORTILLA y OTROS	13 de enero de 2023 ¹ SE INSERTA EL AUTO LINK DE CONSULTA: ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-Pamplona Micrositio: Estados	SEGUNDA INSTANCIA	DR. JAIME ANDRÉS MEJÍA GÓMEZ

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DEL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DE 2023, SE FIJA POR ANOTACION EN ESTADO POR EL TERMINO DE UN (1) DIA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, CONFORME AL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 41 C.P.L. Y S.S. MODIFICADO L. 712/2001, ART. 20, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 9 DE LEY 2213 DE 2022²

SE FIJA HOY	LUNES DIECISÉIS (16) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS 8:00 A.M	SE DESFIJA:	A LAS 6:00 P.M.
-------------	--	-------------	-----------------


ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria

¹ Se notifica este estado a los correos electrónicos que las partes hayan registrado en el expediente, además se les informa de esta notificación vía telefónica o celular, dejando las constancias respectivas
² Por medio del cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones.